

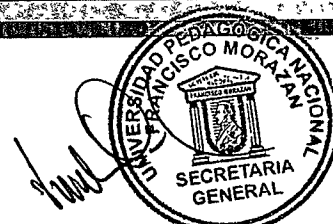


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**ACTA CSU 010-2021**

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el miércoles 08 de diciembre del año 2021, convocada para la 9:00 a.m. El Señor Presidente de este Consejo explicó que el Secretario General tenía una incapacidad temporal por situación de salud y debido a este evento inesperado se debía nombrar un Secretario Ad ínterin, por lo que dio lectura al Artículo 32 del Estatuto de la UPNFM, en el que se explica que en ausencia temporal del Secretario General, los honorables miembros designan a un Secretario Ad ínterin para que asuma el cargo de Secretario durante la sesión. El profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, propuso al Profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien se desempeña como Secretario del Consejo Académico, la propuesta fue secundada por los miembros del Consejo y consultó si había otra propuesta, no habiendo más candidatos el Señor Presidente sometió a votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad. El Señor Presidente de este Consejo solicitó al Secretario Ad ínterin comprobar el cuórum y una vez comprobado se dio inicio a la sesión a las 9:02 a.m. con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 008-2021 y CSU 009-2021. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Calendario Académico del año 2022. PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de Reforma Curricular del CIIE. PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Informática en el grado de Licenciatura. PUNTO SIETE: Presentación, análisis y aprobación de la actualización del Reglamento del Sistema Editorial Universitario (SEU). PUNTO OCHO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del nombre del año académico 2022. PUNTO NUEVE: Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones del Consejo Superior Universitario. PUNTO DIEZ: Varios. PUNTO "2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



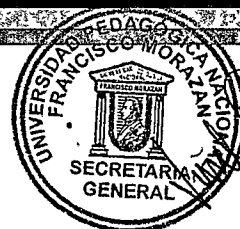


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ONCE: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Pablo César Díaz, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; magíster José Benito Martínez Velásquez, representante docente propietario del Departamento de Letras; magíster Rony Miguél Alonzo Lanza, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; magíster Rolando López Tróchez, representante docente propietario del Departamento de Arte; magíster María Luz Gómez Martínez, representante docente propietaria del Departamento de la Enseñanza de Lenguas; magíster Zoila Maribel Moncada Paz, docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Mauricio Aléxis Méndez Amador, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctor Luis Armando Ramos Palacios, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Matemáticas; magíster Lesly Victoria Andino Mejía, representante docente suplente del Departamento de Educación Comercial; magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Gestión y Administración de la Educación; magíster Yeny Carina Ávila Padilla, representante docente propietaria del

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



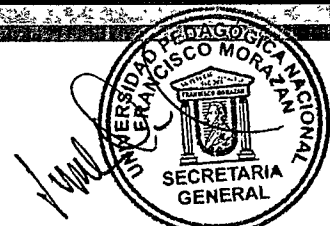


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Departamento de Orientación y Consejería Educativa; magíster Jenny Xiomara Castro García, representante docente propietaria del Departamento de Educación Especial; magíster Ana Lucía Moreno, representante docente propietaria del Departamento de Educación Pre Básica; magíster Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; magíster Mario Roberto Canales Villanueva, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; prof. Inf. Jairo Enrique López Banegas, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof. Inf. Marco Josué Amador Amador, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Angelina Isabel Rivera Barahona, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Central; prof. Inf. Waldina Elizabeth Alvarado Nazar, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, CUED; prof. Inf. Jorge Luis Alvarado, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CUED; prof. Inf. Ana Cecilia Cueva Paredes, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, CURSPS; prof. Inf. Willman Alexander Henríquez Osorio, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS; abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal y el magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en su condición de Secretario Ad Interim. **No asistió (con excusa):** perito mercantil y contador público José Luis Álvarez Baquedano, jefe del Departamento de Auditoría Interna. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se eliminó el PUNTO DIEZ: Varios, y en su lugar se agregó: Cierre de la sesión, quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta **CSU 008-2021** y **CSU 009-2021**. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Calendario Académico del año 2022. PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de Reforma Curricular del CIIE. PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Informática en el grado de Licenciatura. PUNTO SIETE: Presentación, análisis y aprobación de la actualización del Reglamento del Sistema Editorial Universitario (SEU). PUNTO OCHO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del nombre del año académico 2022. PUNTO NUEVE: Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones del Consejo Superior Universitario. PUNTO DIEZ: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 008-2021 y CSU 009-2021.** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario sometió a discusión el acta CSU 008-2021 y se aprobó por unanimidad. Seguidamente, sometió a discusión el acta CSU 009-2021 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Calendario Académico del año 2022.** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien recordó que año con año la vicerrectoría académica de forma conjunta con la secretaría general, específicamente en el departamento de registro, inicia el proceso de elaboración de actualización y propuesta de actividades para el calendario académico. En esta ocasión desde el mes de noviembre se inició el proceso, con una serie de oficios, para recabar información para la elaboración del calendario académico 2022. Explicó que todas las fechas de las actividades programadas para el 2022 fueron consensuadas, en diferentes instancias académicas y técnicas, además de que ya fue presentado en el Consejo Académico y aprobado, en primera instancia, por el Consejo Directivo. Seguidamente, cedió la palabra al profesor Luis Antonio Soto Hernández que presentó el calendario académico del año 2022:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
CALENDARIO ACADÉMICO 2022**

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Inicio	Fin
<b>INCORPORACION PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE</b> Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Facultades, Direcciones, Coordinaciones y Departamentos Académicos de Presencial, CUED y CIIE.	24/01/2022	
<b>INCORPORACION PERSONAL DOCENTE</b>	31/01/2022	
<b>INCORPORACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A</b> Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Facultades, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos Académicos de Presencial, CUED y CIIE.	24/01/2022 24/01/2022	
Personal de Biblioteca, Administración, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Legal y Recursos Humanos se registrarán por el calendario autorizado por la Vicerrectoría Administrativa.	Recursos Humanos	
<b>TALLER DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		
Directivo Docente	25/01/2022	
Docente	01/02/2022	
Administrativo	07/02/2022	
VACACIONES Y ASUETOS	Inicio	Fin
<b>VACACIONES</b>		
Vacaciones Complementarias del Personal Directivo Docente, Docente y Administrativo.	25/07/2022	29/07/2022
Rector, Vice Rectores, Secretario General, Decanos, Directores, Coordinadores de Programas y Asistentes de las unidades antes mencionadas.	15/12/2022	22/01/2023
Jefes y Secretarios de Depto. Coordinadores de Carrera de Presencial, CUED y CIIE.	15/12/2022	22/01/2023
Personal Docente	08/12/2022	29/01/2023
El personal administrativo tomará vacaciones acorde con el calendario especial definido por Recursos Humanos.		
<b>ASUETOS</b>		
Semana Santa	11/04/2022	17/04/2022
Día de las Américas	14/04/2022	
Día Internacional del Trabajo	01/05/2022	
Celebración de Fiestas Patrias y Día del Maestro	14/09/2022	16/09/2022
Feriado Nacional: Semana Morazánica	05/10/2022	07/10/2022
ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y FESTIVAS	Inicio	Fin
Día del CURNAC	07/02/2022	
Día de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	16/03/2022	
Día de la FACE	05/05/2022	
Semana de Aniversario del CIIE	16/05/2022	20/05/2022
Día del CURCEI	21/05/2022	
Día del CURSRC	25/05/2022	
Día del Jubilado de la UPNFM	15/06/2022	
Día del CUED	15/07/2022	
Día de la FAHU	14/08/2022	
Día CURSPS	18/08/2022	
Commemoración del Nacimiento de José Francisco Morazán Quezada	03/10/2022	
Día de la FACYT	14/10/2022	

**2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
CALENDARIO ACADÉMICO 2022  
Modalidad Presencial



PERÍODO DE CLASES

- I Período  
Del 3 de febrero al 12 de mayo
- II Período  
Del 19 de mayo al 24 de agosto
- III Período  
Del 30 de agosto al 6 de diciembre

INDICADORES

- Inicio del período
- Fin del período
- Matrícula\*
- Matrícula extraordinaria\*
- Asesoría académica
- Prematrícula
- Retiros condicionados
- Retiros totales
- Ingreso de calificaciones
- Asuetos
- Examen de cambio de carrera
- Pruebas por suficiencia
- Graduaciones oficiales
- Examen de admisión

PRÁCTICA PROFESIONAL (PPI)

- Pago e inscripción: 26 - 31 enero  
13 - 16 mayo  
25 - 26 agosto
- Seminario de PPI: 1 - 2 febrero  
17 - 18 mayo  
26 - 29 agosto
- Práctica Profesional: 3 febrero - 12 mayo  
19 mayo - 24 agosto  
30 agosto - 6 diciembre

CÁTEDRA MORAZÁNICA

- Pago e inscripción:  
28 mar - 6 abr; 30 may - 8 jun; 1 - 9 sept
- Seminario Vida y obra de Francisco Morazán  
19 abr - 3 may; 15 - 29 jun; 20 sep - 4 oct

**ENERO**

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**FEBRERO**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

**MARZO**

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

**ABRIL**

L	M	M	J	V	S	D

**MAYO**

L	M	M	J	V	S	D

**JUNIO**

L	M	M	J	V	S	D

**JULIO**

L	M	M	J	V	S	D

**AGOSTO**

L	M	M	J	V	S	D

**SEPTIEMBRE**

L	M	M	J	V	S	D

**OCTUBRE**

L	M	M	J	V	S	D

**NOVIEMBRE**

L	M	M	J	V	S	D

**DICIEMBRE**

L	M	M	J	V	S	D

GRABACIÓN DE PROPUESTA PREMATRÍCULA  
Del 19 al 22 de abril  
Del 19 al 22 de julio  
Del 8 al 11 de noviembre

GRABACIÓN PROPUESTAS MATRÍCULA  
Del 9 al 12 de mayo  
Del 19 al 24 de agosto  
Del 1 al 6 de diciembre

PRIMER INGRESO

- Seminario: 26 de enero
- Entrega de documentos: 27 y 28 de enero
- Seminario extraordinario: 1 de febrero
- Entrega de documentos: 1 de febrero

AGREGADOS POR INTERNET

- I Período: 3 - 6 de febrero
- II Período: 19 - 22 de mayo
- III Período: 30 agosto - 1 de septiembre

RETIROS POR INTERNET

- I Período: 3 - 11 de febrero
- II Período: 19 - 27 de mayo
- III Período: 30 agosto - 7 de septiembre

AGREGADOS POR LISTADO

- I Período: 10 - 11 de febrero
- II Período: 26 - 27 de mayo
- III Período: 6 - 7 de septiembre

EQUIVALENCIAS: 1 marzo - 18 noviembre

EXAMEN CAMBIO DE CARRERA

- Inscripción: 29 de marzo - 1 de abril  
4 - 7 de julio  
17 - 20 de octubre

CAMBIOS DE MODALIDAD, CENTRO, CARRERA Y ACTIVACIONES

- I Período: 30 de enero - 2 de febrero  
5 - 12 de mayo  
16 - 18 de mayo
- II Período: 17 - 24 de agosto  
27 - 29 de agosto
- III Período: 29 noviembre - 6 de diciembre

PRUEBAS POR SUFICIENCIA

- Inscripción: 26 de abril - 3 de mayo  
1 - 8 de agosto  
15 - 22 de noviembre

	I Período	II Período	III Período	I Período	II Período	III Período
<b>MATRÍCULA ORDINARIA</b>	30 enero - 2 feb	16 - 18 de mayo	27 - 29 agosto	26 abril - 3 mayo	1 - 8 de agosto	15 - 22 de noviembre
Becarios y cuentas 2022	30 de enero	16 de mayo	27 de agosto	26 de abril	1 de agosto	15 de noviembre
Cuentas 2018 y anteriores	31 de enero	16 de mayo	27 de agosto	27 - 28 de abril	2 - 3 de agosto	16 - 17 de noviembre
Cuentas 2019 - 2021	1 de febrero	17 de mayo	28 de agosto	29 - 30 abril	4 - 5 de agosto	18 - 19 de noviembre
Todas las cuentas	2 de febrero	18 de mayo	29 de agosto	1 - 2 de mayo	6 - 7 de agosto	20 - 21 de noviembre
				3 de mayo	8 de agosto	22 de noviembre

\* Fechas de pago en el banco

[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
CALENDARIO ACADEMICO 2022  
Centro Universitario de Educación a Distancia



PERÍODO DE CLASES

- I Período  
Del 3 de febrero al 12 de mayo
- II Período  
Del 19 de mayo al 24 de agosto
- III Período  
Del 30 de agosto al 6 de diciembre

INDICADORES

- Inicio del período
- Fin del período
- Matrícula\*
- Matrícula extraordinaria\*
- Prematrícula
- Encuentros de acompañamiento Bloque A
- Encuentros de acompañamiento Bloque B
- Recuperación Bloques A y B
- Retiros condicionados
- Retiros totales
- Ingreso de calificaciones
- Asuetos
- Examen de cambio de carrera
- Pruebas por suficiencia
- Graduaciones oficiales
- Examen de admisión

PRÁCTICA PROFESIONAL (PPII)

- Pago e inscripción: 26 - 31 enero
- 13 - 16 mayo
- 25 - 26 agosto
- Seminario de PPII: 1 - 2 febrero
- 17 - 18 mayo
- 26 - 29 agosto
- Práctica Profesional: 3 febrero - 12 mayo
- 19 mayo - 24 agosto
- 30 agosto - 6 diciembre

PROYECTO DE EXTENSIÓN DE CARRERA

- Pago e inscripción: 3 - 10 febrero
- 19 - 26 mayo
- 1 - 8 sept
- Seminario: 11 febrero
- 27 mayo
- 9 septiembre

ENERO						
L	M	J	V	S	D	
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO						
L	M	J	V	S	D	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO						
L	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL						
L	M	J	V	S	D	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
L	M	J	V	S	D	
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
L	M	J	V	S	D	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO						
L	M	J	V	S	D	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
L	M	J	V	S	D	
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE						
L	M	J	V	S	D	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
L	M	J	V	S	D	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE						
L	M	J	V	S	D	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE						
L	M	J	V	S	D	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

GRABACIÓN DE PROPUESTA PREMATRÍCULA

- Del 19 al 22 de abril
- Del 19 al 22 de julio
- Del 8 al 11 de noviembre

GRABACIÓN PROPUESTAS MATRÍCULA

- Del 9 al 12 de mayo
- Del 19 al 24 de agosto
- Del 1 al 6 de diciembre

ENCUENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL	Bloque A: Tegucigalpa, Comayagua, Santa Rosa de Copán y Gracias			Bloque B: Cholulaca, Nacaoma, La Ceiba, Juticalpa y Santa Bárbara		
	I Período	II Período	III Período	I Período	II Período	III Período
PRIMER ENCUENTRO	11 - 13 febrero	27 - 29 mayo	9 - 11 septiembre	18 - 20 febrero	3 - 5 junio	23 - 25 septiembre
SEGUNDO ENCUENTRO	25 - 27 febrero	10 - 12 junio	30 sept - 2 octubre	4 - 6 marzo	17 - 19 junio	14 - 16 octubre
TERCER ENCUENTRO	11 - 13 marzo	24 - 26 junio	21 - 23 octubre	18 - 20 marzo	1 - 3 julio	28 - 30 octubre
CUARTO ENCUENTRO	25 - 27 marzo	8 - 10 julio	4 - 6 noviembre	1 - 3 abril	15 - 17 julio	11 - 13 noviembre
QUINTO ENCUENTRO	22 - 24 abril	5 - 7 agosto	18 - 20 noviembre	29 abril - 1 mayo	12 - 14 agosto	25 - 27 noviembre
RECUPERACIÓN	7 mayo	20 agosto	13 diciembre	7 mayo	20 agosto	3 diciembre

\* Fechas de pago en el banco

www.upnfm.edu.hn

PRIMER INGRESO

- Seminario: 27 de enero
- Entrega de documentos: 28 de enero
- Seminario extraordinario: 1 de febrero
- Entrega de documentos: 1 de febrero

AGREGADOS POR INTERNET

- I Período: 11 - 16 febrero
- II Período: 27 mayo - 1 junio
- III Período: 6 - 12 septiembre

RETIROS POR INTERNET

- I Período: 11 - 23 febrero
- II Período: 27 mayo - 8 junio
- III Período: 6 - 19 septiembre

AGREGADOS POR LISTADO

- I Período: 11 - 23 febrero
- II Período: 27 mayo - 8 junio
- III Período: 6 - 19 septiembre

EQUIVALENCIAS: 1 marzo - 18 noviembre

EXAMEN CAMBIO DE CARRERA

- Inscripción: 29 de marzo - 1 de abril
- 4 - 7 de julio
- 17 - 20 de octubre

CAMBIOS DE MODALIDAD, CENTRO, CARRERA Y ACTIVACIONES

- I Período: 30 de enero - 2 de febrero
- 5 - 12 de mayo
- 16 - 18 de mayo
- II Período: 17 - 24 de agosto
- 27 - 29 de agosto
- III Período: 29 noviembre - 6 de diciembre

PRUEBAS POR SUFICIENCIA

- Inscripción: 26 de abril - 3 de mayo
- 1 - 8 de agosto
- 15 - 22 de noviembre

CÁTEDRA MORAZÁNICA

- Pago e inscripción: Bloque A y B
- 4 - 27 febrero
- 20 de mayo - 12 junio
- 2 sept - 2 octubre

- Seminario vida y obra de Francisco Morazán
- Bloque A y B
- 9 marzo - 7 abril
- 22 junio - 20 julio
- 12 oct - 9 noviembre

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
CALENDARIO ACADÉMICO 2022

Dirección de Programas Especiales



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

BLOQUE A: La Esperanza, La Ceiba, Nacaome

Juticalpa y Santa Rosa de Copán

BLOQUE B: Tegucigalpa, San Pedro Sula y Danlí

- inicio del período
- Fin del período
- Matrícula
- Matrícula extraordinaria
- Encuentros de acompañamiento Bloque A
- Encuentros de acompañamiento Bloque B
- Recuperación Bloques A y B
- Retiros condicionados
- Retiros totales
- Ingreso de calificaciones
- Asuetos

ENCUENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

I Período	
Bloque A	Bloque B
18 - 20 febrero	11 - 13 febrero
4 - 6 marzo	25 - 27 febrero
18 - 20 marzo	11 - 13 marzo
1 - 3 abril	25 - 27 marzo
29 abril - 1 mayo	22 - 24 abril

II Período	
Bloque A	Bloque B
3 - 5 junio	27 - 29 mayo
17 - 19 junio	10 - 12 junio
1 - 3 julio	24 - 26 junio
15 - 17 julio	8 - 10 julio
12 - 14 agosto	5 - 7 agosto

III Período	
Bloque A	Bloque B
23 - 25 septiembre	9 - 11 septiembre
14 - 16 octubre	30 sept - 2 octubre
28 - 30 octubre	21 - 23 octubre
11 - 13 noviembre	4 - 6 noviembre
25 - 27 noviembre	18 - 20 noviembre

GRABACIÓN PROPUESTAS MATRÍCULA

- Del 9 al 12 de mayo
- Del 19 al 24 de agosto
- Del 1 al 6 de diciembre

ENERO							FEBRERO							MARZO								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
					1	2						1	2		1	2	3	4	5	6		
3	4	5	6	7	8	9						3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
31							28															

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2														
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8		1	2	3	4	5	
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	6	7	8	9	10	11	12
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	13	14	15	16	17	18	19
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	20	21	22	23	24	25	26
							30	31						27	28	29	30			

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2														
4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7							
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
							29	30	31					26	27	28	29	30		

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2														
3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
31							28	29	30					26	27	28	29	30	31	

AGREGADOS Y RETIROS

- I Período: 12 - 28 febrero
- II Período: 28 mayo - 16 junio
- III Período: 10 - 27 septiembre

www.upnfm.edu.hn

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
CALENDARIO ACADÉMICO 2022  
Dirección de Postgrado



PERÍODO DE CLASES

I Período

Del 28 de enero al 7 de mayo

II Período

Del 20 de mayo al 20 de agosto

III Período

Del 3 de septiembre al 10 de diciembre

INDICADORES

- Inicio del período
- Fin del período
- Matrícula
- Agregado por internet
- Matrícula extraordinaria
- Retiros condicionado
- Retiros totales
- Ingreso de calificaciones
- Asuetos
- Aceptación al programa de Postgrado

ADMISIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO

- Entrevista a aspirantes  
18 - 21 de abril
- 8 - 12 de agosto
- 14 - 18 de noviembre
- Aceptación al programa de Postgrado  
25 de abril
- 15 de agosto
- 21 de noviembre

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2							1	2	3	4	5	6		
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	31							28	29	30	31			
31																				

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
												1								
					1	2	3	2	3	4	5	6	7	8		1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	9	10	11	12	13	14	15	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	16	17	18	19	20	21	22	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	23	24	25	26	27	28	29	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30									27	28	29	30			

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7						
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14							
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28	29	30		

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2														
3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6								
10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
31							28	29	30					26	27	28	29	30	31	

PROPUESTA DE MATRÍCULA	I Período	II Período	III Período
Elaboración de propuestas	21 marzo - 1 abril	1 - 8 julio	17 - 22 octubre
Envío de propuestas a la VRIP	5 - 8 abril	11 - 15 julio	24 - 29 octubre
Grabación de propuestas	9 - 13 mayo	22 - 26 agosto	2 - 7 diciembre

www.upnfm.edu.hn

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
CALENDARIO ACADÉMICO 2022  
Centro de Investigación e Innovación Educativa



INDICADORES

- Matrícula Ordinaria
- Matrícula Extraordinaria
- Inicio del Parcial Educación Básica
- Fin del Parcial Educación Básica
- Inicio del Semestre Educación Media
- Fin del Semestre Educación Media
- Entrega de Calificaciones
- Asuetos
- Juramentación y Graduación
- Examen de Admisión

**AGRADECIMIENTOS**

**EXAMEN DE ADMISIÓN INGRESO 2022**

Inscripción: 21 - 22 de octubre  
Pago en bancos: 1 - 3 de noviembre  
Revisión de documentos:  
Prebásica: 4 de noviembre  
Séptimo grado: 7 de noviembre  
Diversificado: 7 de noviembre  
Aplicación del examen:  
Prebásica: 7 - 11 de noviembre  
7mo grado y diversificado: 13 de noviembre  
Entrega de resultados: 15 de diciembre

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2														
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
24	25	26	27	28	29	30	28													
31																				

ABRIL							MAYO							JUNIO								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
					1	2	3	2	3	4	5	6	7	8				1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	9	10	11	12	13	14	15	6	7	8	9	10	11	12		
11	12	13	14	15	16	17	16	17	18	19	20	21	22	13	14	15	16	17	18	19		
18	19	20	21	22	23	24	23	24	25	26	27	28	29	20	21	22	23	24	25	26		
25	26	27	28	29	30	31	30	31						27	28	29	30					

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE											
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D					
						1	2	3	1	2	3	4	5	6	7							1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11					
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18					
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25					
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28	29	30							

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	2	3							1	2	3	4		
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	12	13	14	15	16	17	18
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	19	20	21	22	23	24	25
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	26	27	28	29	30	31	
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					28	29	30	31			
31																				

**MATRÍCULA**

**MATRÍCULA ORDINARIA**

I Ciclo: 27 de enero  
II Ciclo: 27 de enero  
III Ciclo: 28 de enero  
Educación Media: 28 de enero  
Primer Ingreso: 1 de febrero

**MATRÍCULA EXTRAORDINARIA**

2 de febrero

**PERÍODO DE CLASES**

**EDUCACIÓN BÁSICA**

I Parcial: 15 feb - 22 abril  
II Parcial: 25 abril - 24 junio  
III Parcial: 27 junio - 2 sept  
IV Parcial: 5 sept - 25 nov

**EDUCACIÓN MEDIA**

I Semestre: 15 feb - 24 junio  
II Semestre: 27 junio - 25 nov

**CURSOS VACACIONALES**

Matrícula: 2 diciembre  
Clases: Del 7 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023

**EXAMEN DE ADMISIÓN INGRESO 2023**

Inscripción: 13 - 14 de octubre  
Pago en bancos: 1 - 3 de noviembre  
Revisión de documentos:  
Prebásica: 4 de noviembre  
Séptimo grado: 7 de noviembre  
Diversificado: 7 de noviembre  
Aplicación del examen:  
Prebásica: 7 - 11 de noviembre  
7mo grado y diversificado: 13 de noviembre  
Entrega de resultados: 15 de diciembre

www.upnfm.edu.hn

A continuación, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta por cada apartado presentado: actividades administrativas, vacaciones y asuetos, actividades académicas, culturales y festivas, modalidad presencial, Centro Universitario de Educación a Distancia, Dirección de Programas Especiales, Dirección de Postgrado y Centro de Investigación e Innovación Educativas. Los miembros del Consejo emitieron sus valoraciones y consultas a la misma; una vez aclaradas las consultas se sugirió agregar en el calendario las fechas de pago de matrícula ordinaria y extraordinaria para la modalidad presencial y distancia y, posteriormente, se aprobó por unanimidad. Seguidamente, el secretario ad interim procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 026-2021. EL CONSEJO**

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la UPNFM, en el Título II, Capítulo II, Artículo 9, inciso f2.) establece que es atribución del Consejo Superior Universitario aprobar "El Reglamento del Estatuto, las reformas al mismo, así como las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán". **CONSIDERANDO:** Que según el Título II, Capítulo II, Artículo 9, inciso f.5, del Estatuto de la UPNFM, es una atribución del Consejo Superior Universitario: "Aprobar el calendario universitario, con base en la propuesta que remita el Consejo Directivo". **CONSIDERANDO:** Que según el Título IV, Capítulo II, Artículo 21, inciso f, del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, es una atribución del Consejo Superior Universitario: "Aprobar el calendario anual universitario, el cual incorporará toda la información sobre las actividades académicas y culturales de la institución". **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo de la UPNFM conoció y aprobó, en primera instancia, la propuesta de Calendario Académico Año 2022 y lo remitió a este Consejo para su aprobación definitiva. **PÓR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Calendario Académico Año 2022 de la UPNFM. **SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por este Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Secretario Ad interim**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de Reforma Curricular del CIIE.** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien recordó que la misión del Centro de Investigación e Innovación Educativas

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

consiste en formar el talento humano de excelencia en los niveles de educación pre básica, básica y media, con competencias tanto para el trabajo productivo, como para continuar estudios a nivel superior, experimentando propuestas curriculares innovadoras aplicables a nivel nacional. Explicó que según el estudio de satisfacción con la oferta formativa del nivel medio del CIIE existe una fuerte demanda para que este centro ofrezca a sus estudiantes nuevas opciones para estudios del nivel medio, que deben caracterizarse por su alto grado de formación y preparación para la vida universitaria y no para el campo laboral; esto obliga a la institución a repensar en la misión del CIIE y en actualizarla en las nuevas necesidades formativas que se están presentando, además que conlleva a realizar un proceso de reforma curricular, especialmente, con los Bachilleratos Técnicos Profesionalizantes (BTP), ya que los estudiantes no están interesados en estos bachilleratos y, actualmente, están solicitando el traslado al Bachillerato en Ciencias y Humanidades (BCH). Esta situación problemática fue presentada al Consejo Académico en el mes de julio, en ese momento se nombró una comisión de alto nivel integrada por los Facultades, la Dirección de Desarrollo Curricular y por el equipo técnico del CIIE para que presentaran una propuesta al Consejo Académico para su análisis, discusión y aprobación. Expresó que en la sesión del Consejo Directivo del 02 de diciembre del 2021 se presentó la propuesta de reforma curricular y fue aprobada en primera instancia. Seguidamente, cedió la palabra a los profesores Carla Leticia Paz Delgado, Directora del CIIE y al profesor José Gerardo Fuentes Zúniga, Sub director del CIIE, quienes explicaron en detalle la propuesta de formación del nivel medio del CIIE: a) Consideraciones en las que se detallan que el CIIE es el centro de práctica de los estudiantes y docentes de la UPNFM, es un centro de estudios que promueve el desarrollo de la investigación científica para la innovación y generación de prácticas pedagógicas para fortalecer el sistema educativo nacional; modalidades de estudios aprobadas en la ley fundamental de educación y la oferta académica del nivel medio en el CIIE; b) Estudio de satisfacción con la oferta formativa de educación media del Centro de Investigación e Innovación Educativas; c) Propuesta de

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



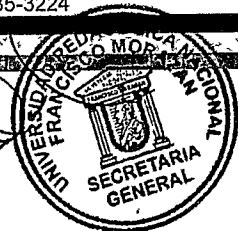


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Bachillerato en Ciencias y Humanidades con un énfasis en: Tecnología, Educación o en Salud y Nutrición; d) Objetivos de la propuesta; e) Etapa 1: 2 años que propone la apertura de una sección del Bachillerato en Ciencias y Humanidades, en la jornada matutina, con metodología STEAM y una sesión de Bachillerato Técnico Profesional en Electricidad; f) Modelo de implementación de educación STEM/STEAM; g) Estructura del aula STEM; h) Etapa II: que propone la implementación del Bachillerato en Ciencias y Humanidades con énfasis en: 1) Tecnología, 2) Educación y 3) Salud y Nutrición, previo a la aprobación por la Secretaría de Educación; i) Perfil de competencias y espacios formativos de cada bachillerato; j) Plus académico que ofrece la propuesta en la que se destaca el fortalecimiento de las áreas tecnológicas, de educación, salud y nutrición, lengua y comunicación, ciencias puras y experimentales, la informática y las ciencias sociales y humanas; movilidad en el sistema educativo nacional; innovar en los planes de estudios, fortalecer las carreras de pre grado y las facultades de la UPNFM; dar seguimiento a la fundamentación del Currículo Nacional Básico; continuar siendo un centro educativo de prestigio a nivel nacional y de fortalecer la misión del CIIE con relación a la investigación con miras a la transferencia a las redes educativas y a otras instancias con las que el centro educativo se vincula a través de la extensión y vinculación social; j) Factibilidad de la propuesta. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Superior Universitario dio espacio para que los honorables miembros del Consejo vieran a conocer sus valoraciones sobre la propuesta de reforma curricular; los miembros emitieron observaciones positivas sobre la relevancia que tiene la propuesta en la mejora de la calidad del egresado del CIIE. También se expresó que esta es una propuesta sujeta a procesos de consolidación, experimentación, validación, monitoreo y evaluación para cumplir con la misión que tiene el CIIE; como centro educativo de investigación e innovación que aporte a la educación nacional, las expectativas a futuro son propiciar la incidencias de los departamentos con las autoridades del CIIE para potenciar el trabajo académico, buscando los mecanismos que permitan sistematizar el trabajo de las redes académicas y la

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

participación de la vicerrectoría de investigación y postgrado, a través de sus institutos en los procesos de investigación que realiza el CIIE y fortalecerlo con nuevos proyectos. Seguidamente, el secretario ad ínterin procedió a darle lectura al acuerdo respectivo.

**“ACUERDO CSU 027-2021. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, según el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Capítulo II, art. 9, inciso “i”, es una atribución del Consejo Superior Universitario “Conocer y aprobar de las iniciativas del Consejo Directivo sobre la creación, fusión o reformas a facultades, carreras, Centros Universitarios y Proyectos Especiales y proponerlos oportunamente al Consejo de Educación Superior para su aprobación”.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Capítulo III, artículo 39, inciso “g”, del Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es una atribución del Consejo Directivo “Aprobar los planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y sus reformas para ser sometidos oportunamente ante el Consejo Superior Universitario”.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) es la unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, que desarrolla la docencia en el nivel de Educación Prebásica, Educación Básica y Educación Media con miras a proponer y validar innovaciones pedagógicas metodológicas, tecnológicas, al igual que la formación en valores y el desarrollo de actitudes de solidaridad, respeto de los derechos humanos, equidad, protección del ambiente y la cultura, y el fomento del arte, que sirvan de modelo para la educación nacional.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento Especial del Centro de Investigación e Innovación Educativas de la UPNFM establece como uno de los objetivos Promover el desarrollo de la investigación en docentes y estudiantes, para la innovación y generación de nuevas prácticas pedagógicas para fortalecer el Sistema Educativo Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que la misión del Centro de Investigación e Innovación Educativas consiste en formar el talento Humano de excelencia en

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



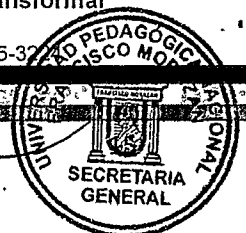


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

los niveles Educación Prebásica, Educación Básica y Educación Media, con competencias tanto para el trabajo productivo como para continuar estudios de nivel superior; experimentando propuestas curriculares innovadoras que puedan ser aplicables a nivel nacional. **CONSIDERANDO:** Que según el estudio de Satisfacción con la Oferta Formativa del Nivel Medio del CIIE existe una fuerte demanda para ofrecer a los estudiantes del CIIE nuevas opciones para estudios del nivel medio, caracterizados por su alto grado de formación y preparación a la vida universitaria y no para el campo laboral. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo aprobó, en primera instancia, la propuesta de formación del nivel medio para el CIIE. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la implementación del Bachillerato en Ciencias y Humanidades con modelo STEAM para la jornada matutina vinculado con procesos de investigación de aula. **SEGUNDO:** Aprobar el diseño e implementación para el año 2023 de los énfasis en Tecnología, Educación y Salud y Nutrición para el Bachillerato en Ciencias y Humanidades, que serán certificados por el CIIE, previo a la aprobación en las instancias correspondientes de la Secretaría de Educación. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Secretario Ad ínterin**”, Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Informática en el grado de Licenciatura.** El señor Presidente del Consejo Superior cedió la palabra al profesor Luis Armando Ramos Palacios, jefe del departamento de Ciencias Matemáticas, quien brindó un antecedente de las necesidades de la creación de esta carrera y la importancia que esta tendrá para los beneficiarios del mismo, presentó en detalle el contenido del plan de estudios de la carrera de Informática Educativa en el grado de Licenciatura con orientación en Diseño Gráfico y en

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-32





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Robótica: a) Antecedentes, b) Propuesta académica del Profesorado en Informática Educativa, en el grado de Licenciatura con orientación en Diseño Gráfico y en Robótica; c) Datos generales del plan de estudios; d) Conceptualización de la carrera; e) Misión y visión; f) Áreas curriculares en formación de fundamento, formación específica y práctica profesional; g) Flujograma; h) Factibilidad. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Superior Universitario dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones sobre la propuesta presentada; en primer lugar se expresaron las felicitaciones al equipo gestor del plan, resaltando la importancia de la aprobación e implementación del mismo, en las observaciones se sugirió realizar una revisión de los códigos de los espacios formativos, así como actualizar los espacios formativos de acuerdo con los nuevos departamentos académicos y una revisión de estilo en general. Se expresó que se espera que esta propuesta supere el plan de estudios que se está implementando, en términos de formación del profesorado para el área de la informática educativa. Recalaron que este es un proyecto innovador porque surge de una iniciativa centroamericana donde otras universidades formaban parte de este proyecto experimental y la UPNFM decidió, en aquel momento, que fuera la carrera de informática la que participara en ese proceso de reforma curricular auspiciado por el CSUCA. Además, se resaltó que esta propuesta tiene implementado el marco de cualificaciones profesionales que está basado en resultados de aprendizaje y, finalmente, las autoridades se comprometieron a gestionar los recursos tanto de talento humano como los recursos tecnológicos que permitan ofrecer una formación de siglo XXI. Seguidamente, el secretario ad interim procedió a darle lectura al acuerdo respectivo.

**“ACUERDO CSU 028-2021. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su capítulo III, Artículo 6, inciso “a” establece como uno de los objetivos “Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

la educación nacional requiere”. **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No.262- 2011, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de febrero del año 2012, fue aprobada la Ley Fundamental de Educación, para implementar la Reforma Educativa de Honduras, que responda a la Visión de País y Plan de Nación. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Fundamental de Educación, en el Artículo 66 establece que a partir del año 2018 se requerirá del título de Licenciado en Educación para ingresar a la carrera docente, a fin de asegurar una educación de calidad, permanente e inclusiva para todos los educandos. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 25 del Reglamento de Formación Inicial de Docentes establece que las instituciones formadoras de docentes del nivel superior universitario, que desarrollen programas de formación inicial de docentes, en respuesta al objeto, fines, principios, valores, derechos y garantías, contemplados en la Ley Fundamental de Educación, su Reglamento General y reglamentos específicos derivados de la Ley, deberán revisar y actualizar el currículo y el pensum académico de las licenciaturas en educación que ofrecerán para la Educación Pre Básica, Educación Básica en sus diferentes ciclos y Educación Media en sus diferentes modalidades y especialidades, para ajustarlos a los requerimientos establecidos en la Ley Fundamental de Educación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es la encargada de la Formación de Docentes para los diferentes niveles del sistema educativo, mismos que deben formarse con las competencias necesarias para atender las necesidades educativas del país y colaborar con la solución de los problemas de su comunidad. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Estudios de la Carrera de PROFESORADO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, está enmarcado en: la Visión de País y Plan de Nación, los requerimientos de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, el Plan de Gobierno Universitario 2020 – 2023 y en los Planes de acción del desarrollo humano, contenido en las estrategias de Gobierno para el Sector Educación. **CONSIDERANDO:** Que en el sistema educativo nacional en el año 2012 se emitió el Acuerdo No.115154-SE-2012,

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

donde se autoriza el funcionamiento del Bachillerato Técnico Profesional (BTP) en Informática. De igual manera en el año 2015, se emitió el ACUERDO No.0764-SE-2015, para el funcionamiento del Bachillerato Técnico Profesional (BTP) en Diseño Gráfico (Asistido por Computadora), asimismo, en el año 2017, se emitió el ACUERDO No.1285-SE-2017 para el funcionamiento del Bachillerato Técnico Profesional (BTP) en Informática con Orientación en Robótica. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la Misión de la UPNFM, tenemos la responsabilidad de formar los docentes, con estándares de calidad, que el sistema educativo nacional requiera en todas sus áreas. **CONSIDERANDO:** Que la sociedad hondureña demanda de docentes competitivos que cuenten con las capacidades necesarias para adaptarse permanentemente a los cambios sociales y al desarrollo tecnológico y de comunicación, para que, de esta manera, puedan desempeñarse en diferentes contextos a través de la movilidad regional o internacional. **CONSIDERANDO:** Que, el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Informática Educativa en el Grado de Licenciatura fue conocida y analizada por el Consejo Académico y aprobada, en primera instancia, por el Consejo Directivo. **POR TANTO, EN EL USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Informática Educativa en el Grado de Licenciatura. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo de Educación Superior para su discusión y aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año del dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Secretario Ad Interim**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SIETE: Presentación, análisis y aprobación de la actualización del Reglamento del Sistema Editorial Universitario (SEU).** El señor Presidente del Consejo Superior cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien recordó que en el año 2008, mediante acuerdo CSU 010-2008,

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

este consejo aprobó la creación del sistema editorial universitario y su reglamento y que en el 2012, mediante el acuerdo CSU 016-2012, se hizo una actualización que, también, fue aprobada por este órgano de gobierno universitario. Expresó que desde el año anterior se inició el proceso de revisión al reglamento por una comisión integrada por la Vicerrectoría Académica, el Departamento de Legal y el Sistema Editorial Universitario. Esta comisión presentó una primera propuesta de reforma al reglamento al Consejo Editorial Universitario, con el fin de fortalecer el sistema editorial y hacer de este una unidad más operativa en cuanto a su estructura organizativa y más actualizada y renovada. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Sandra Delmis Cáceres Estrada, coordinadora del Sistema Editorial Universitario, quien presentó en detalle, mediante la revisión comparativa entre el reglamento actual y la propuesta de actualización del reglamento del SEU, se procedió a las valoraciones y aprobaciones por cada título, capítulo y artículos, mismos que fueron ampliamente analizados en cada uno de sus contenidos: a) Aspectos generales relacionados con la macroestructura y microestructura del texto, revisión y corrección de estilo, ortografía y redacción, adecuaciones acerca de elementos de contenido, renumeración de artículos, supresión de títulos y capítulos referidos al Comité Técnico Asesor y a los Comités Editoriales, modificación de artículos relacionados con el Manual de Buenas Prácticas de Estilo y Redacción del SEU, debido a que este documento no existe; b) Título I, Capítulo Único; b) Título II, Capítulo Único; c) Título III, Capítulo Único; d) Título IV, Capítulos I, II, III y IV; e) Título V, Capítulos I, II, III, IV y V; f) Título VI, Capítulos I, II, III, IV, V y VI; g) Título VII, Capítulo Único; h) Título VIII, Capítulos I y II. Luego, el señor Presidente del Consejo Superior Universitario dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones sobre la propuesta presentada, en la que se sugirió cambiar la figura de poeta residente a escritor residente e incluir en el reglamento el perfil y las funciones del mismo en el Sistema Editorial Universitario y en el Consejo Editorial Universitario, también crear y aprobar el manual de procedimientos del SEU, en el que se definan los perfiles, los procesos de trámites

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

administrativos y la heráldica. Seguidamente, el secretario ad ínterin procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 029-2021. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el día veintitrés de octubre del año 2008, según Acuerdo CSU N°010-2008 del Acta CSU 228-2008, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán aprobó la creación del Sistema Editorial Universitario. **CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo CSU N°010-2008 del Acta CSU 228-2008, de fecha veintitrés de octubre del año 2008, el Consejo Superior Universitario de la UPNFM, aprobó el Reglamento del Sistema Editorial Universitario. **CONSIDERANDO:** Que según el Acuerdo No.0016 CSU-2012 de fecha 29 de junio del año 2012, el Consejo Superior Universitario de la UPNFM aprobó reformas al Reglamento del Sistema Editorial Universitario. **CONSIDERANDO:** Que, actualmente, el Reglamento del Sistema Editorial Universitario fue revisado y analizado por esta Unidad, y, posteriormente, revisado por una comisión integrada por personal de la Vicerrectoría Académica, del Departamento Legal y del SEU, a partir de lo cual se proponen reformas al mismo, ante el Consejo Editorial Universitario, con el propósito de fortalecer el Sistema Editorial Universitario, y hacer de este una Unidad más operativa, en cuanto a su estructura organizativa y más actualizada e innovada, respecto al desarrollo de sus funciones técnico-administrativas. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Editorial Universitario aprobó, en primera instancia, la propuesta de actualización al Reglamento del Sistema Editorial Universitario de la UPNFM y la remitió al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la actualización al Reglamento del Sistema Editorial Universitario. **SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigencia, a partir de su fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



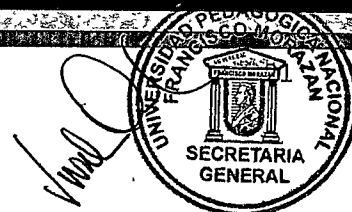


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

del año dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Secretario Ad Interim**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO OCHO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del nombre del año académico 2022.** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien recordó que la universidad institucionalizó a partir del año 2011 designar el año con un hecho o un acontecimiento ligado, significativamente, con la historia o con la trayectoria de este centro de estudios superiores y de la educación nacional, así como para promover y enfatizar una actividad relevante tanto del quehacer académico como del administrativo de esta casa de estudios superiores. El año 2011 se denominó como el año de nuestra autonomía universitaria; el 2014: 25 aniversario de la conversión de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán en UPNFM; el 2016: año del sexagésimo aniversario de la creación de la Escuela Superior de Profesorado en la UPNFM; el 2017: año morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana; el 2018: año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM; el 2019: año del trigésimo aniversario de la conversión de la Escuela Superior del Profesorado en UPNFM; el 2020: año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM y el 2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos. Expresó que para este año el equipo de rectoría presentó una propuesta al Consejo Directivo, quien la aprobó en primera instancia. Esta propuesta es muy pertinente y forma parte de uno de los compromisos de gobierno universitario que tiene que de ver con la reforma curricular en la universidad, este aspecto tan importante también aparece en la Plan Estratégico Institucional 2021-2026 que contempla en una de sus estrategias la actualización curricular propiciando con ello el diseño de propuestas curriculares y metodológicas que respondan a las demandas y necesidades del sistema educativo nacional. Seguidamente, el secretario ad interim procedió a darle lectura al acuerdo

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

respectivo. **“ACUERDO CSU 030-2021. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la UPNFM en su artículo 9, inciso “F.2.”, establece que es atribución del Consejo Superior Universitario: “Aprobar el Reglamento del Estatuto, las reformas al mismo, así como las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que la actualización permanente de la propuesta curricular de programas de grado y postgrado es uno de los compromisos plasmados en el Plan de Gobierno Universitario 2020 – 2023. **CONSIDERANDO:** Que el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, contempla entre una de sus estrategias, la actualización curricular propiciando con ello el diseño de propuestas curriculares y metodológicas que respondan a las demandas y necesidades del sistema educativo nacional. **CONSIDERANDO:** Que entre uno de sus objetivos la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece la intencionalidad de formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere. **CONSIDERANDO:** Que la UPNFM siempre ha estado a la vanguardia de las transformaciones y reformas que en materia de educación el país requiera. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo de la UPNFM conoció y aprobó, en primera instancia, la propuesta del nombre del año académico 2022 y lo remitió a este Consejo para su aprobación definitiva. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Declarar el año académico de la UPNFM 2022, como **“2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM”**. **SEGUNDO:** Autorizar a la rectoría para que proceda al nombramiento de la comisión de honor y el comité operativo, bajo la responsabilidad del equipo de rectoría. **TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. **Doctor Hermes**

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Secretario Ad interim". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO NUEVE: Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones del Consejo Superior Universitario.** El señor Presidente del consejo cedió la palabra al profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, secretario ad interim, quien presentó el calendario de sesiones del Consejo Superior Universitario para el año 2022. La propuesta fue la siguiente:

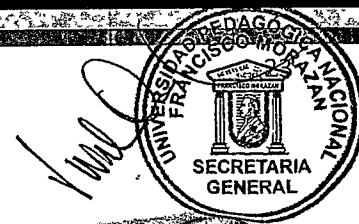
## CALENDARIO DE SESIONES CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO 2022

SESIONES	DÍA	FECHA
PRIMERA	JUEVES	24 DE FEBRERO
SEGUNDA	JUEVES	28 DE ABRIL
TERCERA	JUEVES	30 DE JUNIO
CUARTA	JUEVES	01 DE SEPTIEMBRE
QUINTA	JUEVES	20 DE OCTUBRE
SEXTA	JUEVES	17 DE NOVIEMBRE
SÉPTIMA	JUEVES	08 DE DICIEMBRE

Posteriormente, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada y se aprobó por unanimidad. **Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 1:51 p.m.


"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224






UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

  
Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna  
Presidente



por:   
Magister Carlos Gerardo Aquino  
Secretario Ad Interim



"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar a los ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224